

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21015 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 537/2019 en el que figura como concursada SEGIRO DOMOTICA Y SEGURIDAD, S.L., CIF B-39785456, se ha dictado el día de hoy, Auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles.

Bilbao, 7 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190026704-1